



TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO  
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-063

PAQUETE No.: 063

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000712.- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS Y OBRA EXTERIOR (INCLUYE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO B), EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS, CON CLAVE 27DPR0999V. MORELOS PIEDRA 3RA. SECCIÓN. MPIO. DE CUNDUACÁN, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 13:30 HRS., DEL 12 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	CARLOS IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ	SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE CARLOS IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ POR REBASAR EL PRESUPUESTO BASE.  INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 36.- FRACCION V.- NO SE PODRÁN ADJUDICAR CONTRATOS, SI LAS PROPUESTAS SON SUPERIORES AL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SÓLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	JOSE NABOR ALCUDIA CASTELLANOS	07000712	120	\$ 1,532,531.28 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N.)
2	TVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	07000712	120	\$ 1,549,130.91 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS 91/100 M.N.)
3	MARINO RICARDEZ MADRIGAL	07000712	120	\$ 1,559,396.86 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SÓLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: JOSE NABOR ALCUDIA CASTELLANOS, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SÓLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS,

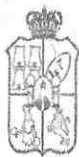
ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 063

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 1 de 3

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ACTA DE FALLO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, and OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$177,773.63 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$533,320.88 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 88/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: JOSE NABOR ALCUDIA CASTELLANOS, PARA QUE EL DÍA 18 DE JULIO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 18 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
-REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
-OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
-CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
-CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ DESIGNADO COMO: DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE.

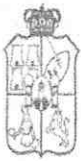
10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ.

Handwritten signature of Oscar Ramón Blanco Martínez

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 063

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"





**TABASCO**

**ITIFE**

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO**  
**INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA**  
**FÍSICA EDUCATIVA**

**ACTA DE FALLO**

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.


FINALMENTE SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

**SERVIDORES PÚBLICOS**

**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA



**LICITANTES**

**CARLOS IVAN VELAZQUEZ RAMIREZ**

C.

NO SE PRESENTO

**JOSE NABOR ALCUDIA CASTELLANOS**

C. *Luis Roberto Alejandro Pantoja*



**TVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

C.

NO SE PRESENTO

**MARINO RICARDEZ MADRIGAL**

C.

NO SE PRESENTO

